

Academia Nacional de Seguridad Pública

Código 8443. Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios para funcionamiento de la Subdirección de Convocatoria y Selección de la ANSP, municipio de Santa Tecla, La Libertad.

Institución: Academia Nacional de Seguridad Pública

Año: 2024

Nombre de la obra: Código 8443. Construcción, mejoramiento y equipamiento de espacios para funcionamiento de la Subdirección de Convocatoria y Selección de la ANSP, municipio de Santa Tecla, La Libertad.

Ubicación exacta: El proyecto se desarrollará en ANSP Sede Santa Tecla, ubicada frente a parque San Martín, en 5 Avenida Norte entre 2 calle Oriente y calle Siriaco López, al oriente del parque San Martín, Municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Ubicación geográfica, 13 67'22.7"n 89 28'45.7"w

Fecha de inicio de la obra: 2023-12-05

Número de beneficiarios: 6400750

Costo total de la obra: 95150.0

Tiempo de ejecución: 60 días calendario.

Nombre del responsable de la obra: Ingeniero Jesús Antonio Funes Zelaya.

Fuente de financiamiento: Fondo General

Empresa o entidad ejecutora: Alvarado Ingenieros, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Empresa o entidad supervisora: La supervisión del contrato será por la Academia Nacional de Seguridad Pública, a través de la colaboradora del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales

Código de contrato: JUR-019/2023.

Garantías:

a) Garantía de Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por un monto de VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$25,127.92), el plazo es de noventa días y durará hasta quedar totalmente pagado o liquidado. Anticipo no fue solicitado por contratista, por ello la garantía no fue solicitada. b) Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contratado, por un monto de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8,375.97), la cual tendrá vigencia de noventa días y deberá entregarse a la Unidad de Compras Públicas de la Academia Nacional de Seguridad Pública, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firma del mismo. c) Garantía de Buena Obra, equivalente al diez por ciento (10 %) del monto final de la obra, la cual tendrá una vigencia de trescientos sesenta y cinco días contados a partir de la fecha de la recepción final y deberá presentarse en la Unidad de Compras Pública quince días hábiles posteriores a la recepción final de la obra.

Forma de pago:

A través de depósito bancario; el contratista deberá presentar declaración de cuenta bancaria en la Unidad Financiera Institucional, en atención y cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria y la Política de Pagos, dentro de los sesenta días calendario después de haber retirado el Quedan correspondiente.